



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CONSERVACIÓN

Clave: 51-SO-0304

Expte.:

de 2019

En relación con el Informe de necesidad e idoneidad emitido por el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras en CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL en fecha noviembre de 2019, para la tramitación del expediente de Contratación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR SO-03, y en cumplimiento de lo establecido en el art.13 del R.D. 66/2008, de 25 de enero, se informa favorablemente en lo que se refiere a medios personales.

EL SUBSECRETARIO,
P.D. (Orden FOM/1644/2012, 23-07-12;B.O.E. 25-7-2012)

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CARRETERAS**

Javier Herrero Lizano



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En relación con el contrato de servicios de Asistencia Técnica a la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León Oriental, Unidad de Soria, para la "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-15, p.k. 0,0 al 63,8; SO-20, p.k. 0,0 al p.k. 9,0; N-111, p.k. 151,3 al p.k. 190,0 y p.k. 210,0 al 221,9; N-II, p.k. 141,5 al 143,6; p.k. 146,1 al 167,4 y p.k. 176,1 al 179,3. Provincia de Soria" de clave 51-SO-0304 se informa lo siguiente:

1º Carga de trabajo del Servicio:

El Área de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado en Soria está actualmente ejecutando obras por un importe de 198.319,00 €.

El Área tiene a su cargo, además, la dirección y el control de tres contratos de conservación integral, por importe total de 35.934.055,21 €, más la gestión de 412.525,78 € en actuaciones de conservación ordinaria con cargo a los créditos de Gestión Directa.

Por otro lado, el próximo año está previsto la licitación de diversas obras de conservación, entre ellas la instalación de barrera de seguridad, repintando de marcas viales y una rehabilitación estructural del firme por un presupuesto aproximado de 7.750.000 €.

Además, tiene a su cargo la explotación de 415,50 km de calzada de la red estatal de carreteras y 145,93 km de autovías, que generan más de 2.000 documentos cada año, así como 400 expedientes.

El Área de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado en Soria tiene como personal técnico a 2 ingenieros técnicos de obras públicas y 4 administrativos, careciendo de personal especializado y sin disponer de medios materiales ni humanos imprescindibles para llevar a cabo la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-15, p.k. 0,0 al 63,8; SO-20, p.k. 0,0 al p.k. 9,0; N-111, p.k. 151,3 al p.k. 190,0 y p.k. 210,0 al 221,9; N-II, p.k. 141,5 al 143,6; p.k. 146,1 al 167,4 y p.k. 176,1 al 179,3, sector SO-3 de la provincia de Soria.



2º Medios para la conservación y explotación del Sector SO-3

Para la conservación y explotación del Sector SO-3, con base en Almazán, avenida de Soria s/n, y que abarca 77,20 km de carretera convencional y 72,80 km de autovía, el Área de Conservación y Explotación no dispone de personal de carretera ni de vigilancia. Carece igualmente de maquinaria de cualquier tipo para llevar a cabo los trabajos de conservación de carreteras, incluyendo las operaciones de vialidad (atención a accidentes, incidentes y defectos y deterioros urgentes), no disponiendo del mínimo servicio básico de comunicaciones, ni de medios para las tareas propias de la vialidad invernal. Tampoco es posible ejecutar la reparación de deterioros que requieran regulación del tráfico (constituyen éstos la mayor parte de los necesarios), o personal especializado, o maquinaria ajena a los medios habituales de transporte.

Por todo ello, se informa de la necesidad e idoneidad del contrato de servicios de la Asistencia Técnica precisa para la "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-15, p.k. 0,0 al 63,8; SO-20, p.k. 0,0 al p.k. 9,0; N-111, p.k. 151,3 al p.k. 190,0 y p.k. 210,0 al 221,9; N-II, p.k. 141,5 al 143,6; p.k. 146,1 al 167,4 y p.k. 176,1 al 179,3, sector SO-3 de la provincia de Soria, de clave 51-SO-0304", para que de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se pueda proceder a su contratación.

Soria, 12 de noviembre de 2019

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN
P.S., EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN
(Resolución de 26 de Julio de 2019 del Secretario de Estado de
Infraestructuras, Transporte y Vivienda)



Alfredo González González

Conforme:
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONSERVACIÓN



Fdo.: Alfredo González González